Proceso de Contratación No. CMA-DEO-SGI-128-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-128-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4".
Lote: 1,2,3 y 4.

Estimados señores:

Los suscritos, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA y GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA y GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
Antea Iberolatam Sucursal Colombia	60%
GPM Proyectos de Ingeniería SAS	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ANTEA-GPM.

3. El objeto del Consorcio es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional. Este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

5. El representante del Consorcio es GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA, identificado con la C.C. 79.730.604 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con C.C. 94.493.357 de Cali (Valle), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en cualquier evento y etapas del proceso y contrato en caso de adjudicación.

7. El señor **GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ANTEA-GPM.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO ANTEA-GPM conformado por Antea Iberolatam Sucursal Colombia y GPM Proyectos de Ingeniería SAS.

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 100 # 19A-30, Oficina 302.
Dirección electrónica	licitacionescolombia@anteagroup.com.co
Teléfono	+57 60(1) 3748966
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de enero de 2024.

Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
C.C. No. 79.730.604 de Bogotá
Representante Legal
Antea Iberolatam Sucursal Colombia
Nit. 900.521.768-8

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
C.C. No. 94.493.357 de Cali (Valle)
Representante Legal
GPM Proyectos de Ingeniería SAS
Nit. 900.237.861-8

Nombre y firma del representante del Consorcio

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
C.C. No. 79.730.604 de Bogotá
Representante Legal Principal
Consorcio ANTEA – GPM

Nombre y firma del representante suplente del Consorcio

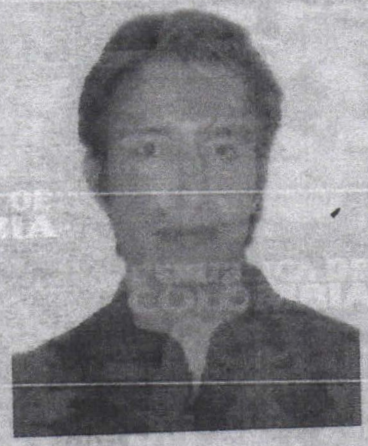
GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
C.C. No. 94.493.357 de Cali (Valle)
Representante Legal Suplente
Consorcio ANTEA - GPM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.730.604**
PINEDA OCHOA

APELLIDOS
GERMAN ALONSO

NOMBRES



Germán P. Pineda.
FIRMA

Germán Pineda.





FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-FEB-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00359021-M-0079730604-20120202 **0029**104649A 2 1151663299

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **2520280875CND**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **2000/05/18**
APELLIDOS
PINEDA OCHOA
NOMBRES
GERMAN ALONSO
C.C. **79.730.604**
UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.493.357**

PAZ MATALLANA

APELLIDOS

GONZALO EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1976**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00161848-M-0094493357-20090708 **00131**92102A 1 2820028384

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **7620281101VLL**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **2000/05/18**
APELLIDOS
PAZ MATALLANA
NOMBRES
GONZALO EDUARDO
C.C. **94.493.357**
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A. 01/00-24084

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO